



SELLO CUARTO, CUARREN-  
DA M. R. E. V. E. N. D. I. S. , AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

acreditando igualmente q<sup>o</sup> dho testimonio à quanto ascieren  
las adeudadas desde ultimo de cincuenta y dos, hasta fin de Noventa  
y Quatro, y si estas se huvieren satisfecho, ó parte de ellas, se Compue-  
sará así mismo, y en donde se hizo el pago. tambien se acreditará  
en dho testimonio, si el M<sup>o</sup> Excmo D<sup>o</sup> Pedro Tacinas, ó su proxeador  
en el Excmo oficio de Res<sup>o</sup> han presentado su titulo de pen-  
sionencia en el Consejo de Indias, y despachado las Cédulas de confir-  
macion de ellos. Que oficios, ó Remas se hallan secuestrados, y  
si ademas del que va mencionado, huviere alguno otro, se irán  
los que sean, sujetos que los poseen, y si se hallan en execucion  
de sus pagos, y el importe de ellos, ó se certificará no haverlos.  
En este estado envío el Sr. D<sup>o</sup> Juan Torrecilla del Puerto, Res<sup>o</sup>  
perpetuo, y proxeador, al parecer, del oficio q<sup>o</sup> comprehende la in-  
dicada carta orden, y á su consecuencia, y enterado dho Sr. de  
la Comenda; Dico: Que el oficio que pitehe es el mismo q<sup>o</sup>  
posee D<sup>o</sup> Pedro Tacinas, segun viene enmendado, el qual se subastó  
por una D<sup>o</sup> Turcica, y compra D<sup>o</sup> Pedro Torrecilla del Puerto  
hijo, á cuyos Autos se remite, y q<sup>o</sup> ignora, q<sup>o</sup> el dho oficio  
enviase en aquel tiempo adeudado à la R<sup>o</sup> Ind<sup>o</sup>, por cuya  
Causa no ha solicitado la Cédula de confirmacion, y por haverse  
le vendido sin este gravamen, segun hace memoria, libre  
de toda responsabilidad, en lo q<sup>o</sup> no se afirma por no tener  
presentes los Papeles, los q<sup>o</sup> ena pronto à manifestar à este  
Ayuntamiento, para que en su vista evague el informe, q<sup>o</sup>  
dho Sr. Intendente, pider. Y enterado la villa de lo Excmo  
por el Sr. D<sup>o</sup> Juan Torrecilla, acordó, q<sup>o</sup> dho Sr. no solo mani-  
fiere los Papeles que refiere, si tambien, si huviere entre los  
M<sup>o</sup> Excmo Papeles algun titulo de pensionencia de D<sup>o</sup> Pedro Tacinas  
ó su proxeador, q<sup>o</sup> acredite haverse presentado en el Consejo